



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**2009**

**2012**

**Estrategia**

**de Cooperación  
al Desarrollo**

**de la Universidad  
de Córdoba**





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**2009**

**2012**

**Estrategia**

**de Cooperación**

**al Desarrollo**

**de la Universidad**

**de Córdoba**

Aprobada en Consejo de Gobierno de la UCO el 26 de junio de 2009

Edita: Área de Cooperación y Solidaridad de la Universidad de Córdoba  
Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación

Diseño, maquetación y producción: Al Margen Comunicación  
C/. Postreira 21, · 1ºC · 14004 · Córdoba · [www.almargen.com](http://www.almargen.com)

Deposito Legal: CO-1.350-2009

Impreso en papel reciclado Cyclus offset

## ÍNDICE:

### PRESENTACIÓN

#### 1. INTRODUCCIÓN

#### 2. ANTECEDENTES

#### 3. COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO

#### 4. COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN LA UCO

##### 4.1. *Líneas estratégicas de acción*

##### 4.2. *Prioridades sectoriales*

##### 4.3. *Ámbitos geográficos*

##### 4.4. *Agentes de cooperación*

4.4.1. *Área de Cooperación y Solidaridad y sus Unidades y Cátedras*

4.4.2 *Otras cátedras, unidades y estructuras institucionales*

4.4.3. *Otros colectivos y grupos de trabajo*

##### 4.5. **Instrumentos:**

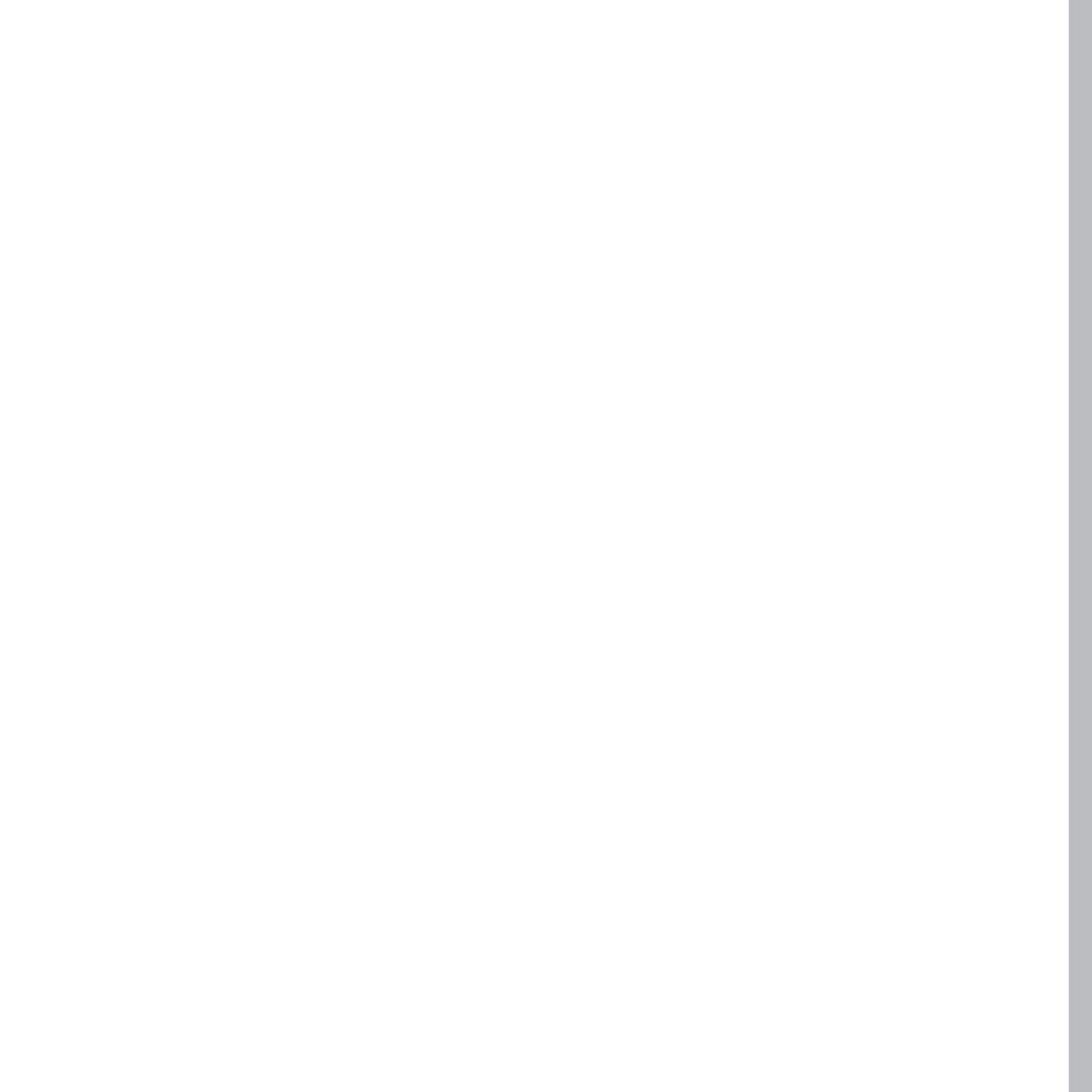
4.5.1. *Recursos Humanos cualificados*

4.5.2. *Estructuras específicas de Cooperación*

4.5.3. *Financiación*

### ANEXOS:

Anexo I: Declaración de compromiso de la UCO por el Comercio Justo y el Consumo Responsable



# PRESENTACIÓN

## PRESENTACIÓN

Desde que me hice cargo del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación (VIC) en 2006, son muchos los avances que nuestra Universidad ha desarrollado en materia de Cooperación Universitaria al Desarrollo. Primeramente, en Octubre de 2006, dentro del VIC se creó el Área de Cooperación y Solidaridad con un profesor como responsable de organizar y coordinar el papel que la UCO debería desarrollar en los asuntos relativos a la cooperación y solidaridad universitarias. Posteriormente, a comienzos del 2007 se aprobó, en Consejo de Gobierno, el denominado “Código de Conducta de las universidades españolas en materia de cooperación al desarrollo”, documento consensuado por el sistema universitario español que marca los criterios y valores por los que debe regirse la Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD).

Un paso fundamental ha sido la apuesta clara de la UCO y del Vicerrectorado que represento, para dotar de personal especializado en la materia como instrumento fundamental para llevar a cabo una cooperación universitaria de calidad. Es por esto que en septiembre de 2007 se contrató a una Técnica a tiempo completo para el Área de Cooperación y Solidaridad, con el objetivo de apoyar al responsable del Área y a sus cátedras, así como el de potenciar, profundizar e impulsar las acciones de nuestra Universidad en dicha materia.

Posteriormente detectamos que sería de gran utilidad establecer una política definida que orientara a medio y largo plazo todo el trabajo que se estaba realizando desde hacía más de 10 años en materia de CUD, a través de un instrumento institucional que sirviera de orientación, profundización y planificación de las acciones que se llevaran a cabo. Es por esto que, durante el curso 2008-09, a efectos de complementar el Plan estratégico 2006-2015 de la UCO, se abrió un proceso que ha llevado a la aprobación en el Consejo de Gobierno del 26 de Junio 2009 del documento que aquí se presenta.

La “Estrategia de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Córdoba 2009-2012” es un documento que trata de plasmar el compromiso y responsabilidad social de nuestra Universidad con la cooperación al desarrollo.

En la consecución de la Estrategia aquí propuesta es de justicia hacer una mención especial a D<sup>a</sup> María Teresa Hernández Merino, Técnica del Área de Cooperación y Solidaridad, y al profesor D. Tomás de Haro Giménez, coordinador responsable de dicha Área, así como a todo el personal técnico, docente e investigador de las distintas cátedras y unidades incluidas en el Área, a saber: Cátedra de Cooperación al Desarrollo (CCD), Cátedra de Estudios sobre el Hambre y la Pobreza (CEHAP), Unidad del Voluntariado (UV) y Cátedra de Participación Ciudadana (CPC).

Sólo me resta decir que seguiremos trabajando para cumplir con los compromisos adoptados por nuestra universidad, asumiendo la responsabilidad que tenemos con la sociedad y los problemas del desarrollo a nivel internacional y luchando por una transformación hacia una realidad más justa y sostenible, dentro de las posibilidades y oportunidades que nuestra institución puede ofrecer.

**ISABEL GONZÁLEZ RONCERO**  
VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA UCO

# INTRODUCCIÓN

## 1. INTRODUCCIÓN

La estrategia de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Córdoba (UCO) nace del esfuerzo de la Universidad, en general, y del Área de Cooperación y Solidaridad en particular, con la meta de diseñar y establecer una estrategia a cuatro años de la Cooperación al Desarrollo en nuestra Universidad.

Tiene como objetivo sistematizar, ordenar, priorizar la Cooperación al Desarrollo de la UCO, de forma que pueda contribuir a los próximos planes estratégicos de la Universidad en sus objetivos de fomentar el pensamiento crítico y hacer de la universidad un motor de transformación social.

La estrategia será un instrumento de referencia para todos los actores de la Cooperación Universitaria, concienciando sobre la corresponsabilidad de toda la comunidad universitaria en la promoción del desarrollo humano y sostenible de los pueblos y el progreso de las sociedades.

La elaboración de la Estrategia ha sido a iniciativa del Área de Cooperación y Solidaridad, pero se ha conformado en un proceso abierto, donde los diferentes actores interesados han podido participar en el mismo.

## METODOLOGÍA SEGUIDA PARA EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO DE LA UCO.

### 1. Fase Inicial y diagnóstico

Agentes con competencias específicas en la elaboración de la Estrategia.

- **Comisión para la Estrategia CUD de la UCO:**

- **Miembros:**

- Comisión de Cooperación y Solidaridad.

- Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación.

- **Funciones:**

- Elevar a Consejo de Gobierno la Estrategia para su aprobación.

- **Oficina de la Estrategia:**

- **Miembros:**

- Comisión de Cooperación y Solidaridad.

- Director de la Oficina de Relaciones Internacionales

- Representantes de la Cátedra de Cooperación al Desarrollo

- Representantes de la Cátedra de Estudios de Hambre y Pobreza

- Representantes de la Cátedra de Participación Ciudadana

- Representantes de la Unidad de Voluntariado

- **Funciones:**

Formulación de propuestas al borrador de la Estrategia en el ámbito de sus competencias.

- **Unidad Técnica de la Estrategia**

- **Miembros:**

Coordinador del Área de Cooperación y Solidaridad:  
Tomás de Haro Giménez

Técnica del Área de Cooperación y Solidaridad:  
Mayte Hernández Merino

- **Funciones:**

Elaboración del documento, realización del análisis, consulta bibliográfica, obtención de datos, formulación de propuestas en el ámbito de sus competencias y recogida de aportaciones de la comunidad universitaria.

## 2. Fase de divulgación, prospectiva y consulta abierta

- Divulgación a los/as miembros de la Oficina de la Estrategia y recogida de sus propuestas
- Presentación del borrador de la Estrategia en el Encuentro de CUD de la UCO el 28 de enero de 2009.
- Puesta a consulta abierta en la página web del Área de Cooperación y Solidaridad y recepción de sugerencias por correo electrónico durante el período de 4 meses.

**Finalmente, la estrategia fue aprobada por Consejo de Gobierno el 26 de junio de 2009, recogándose las aportaciones de sus miembros, que quedan incorporadas en este documento.**

# ANTECEDENTES

## 2. ANTECEDENTES

Las Universidades han ido alcanzando un creciente protagonismo en el marco de la cooperación al desarrollo, circunscrito en un proceso abierto de incorporación de agentes sociales a las tareas solidarias de carácter internacional.

Desde hace muchos años, en las Universidades se han estado desarrollando acciones de cooperación al desarrollo a través de la participación de sus miembros o comunidad universitaria en proyectos por iniciativas generalmente individuales. Pero es a partir de 2005 cuando la Cooperación Española en su Plan Director 2005-2008, reconoce oficialmente por vez primera a las Universidades como agentes de Cooperación al Desarrollo:

*La Universidad constituye un ámbito privilegiado para la cooperación al desarrollo, desde dos perspectivas fundamentales: en primer lugar como institución dotada de recursos técnicos y humanos altamente cualificados, que abarcan todos los campos del conocimiento, y cuya proyección hacia los procesos de desarrollo de los países y sociedades destinatarias de la ayuda española puede ser de gran importancia. En segundo lugar, porque constituye un espacio de enorme interés para la sensibilización y educación de un segmento significativo de la población, y para la difusión de valores solidarios y universalistas en un sector de la juventud llamado a jugar un relevante papel social en el futuro. (Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, página 106).*

Esta idea es reforzada en el Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo (PACODE) 2008-2011, donde se afirma lo siguiente:

Las Universidades han constituido y constituyen uno de los vectores del desarrollo de Andalucía. Asimismo, cuentan con una amplia experiencia en acciones de cooperación al desarrollo, especialmente en Iberoamérica y en el Norte de África. En este contexto, las Universidades andaluzas pueden cumplir un doble papel: por una parte, contribuir en la generación de estos procesos de desarrollo de los pueblos del sur e igualmente aprovechar el potencial educativo de la cooperación en la formación integral y crítica del alumnado, respondiendo al mismo tiempo a sus inquietudes.

El nuevo Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, además, destaca la importancia de la Cooperación Universitaria en la formación del capital humano, y en el fortalecimiento institucional en el ámbito científico y técnico, que sienta las bases para consolidar capacidades endógenas que generen efecto multiplicador en la consecución de los objetivos de desarrollo del país. Así lo refleja en el apartado de prioridades sectoriales cuando hace referencia a la cooperación en “Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Humano”, incluyendo como línea estratégica:

*Formación de capital humano: formación de profesionales de la investigación dentro de un esquema que suponga, además de la creación de capacidades humanas para la investigación, el fortalecimiento institucional en los países de origen de personas investigadoras formadas, mediante la cooperación entre las instituciones españolas y las de los otros países. Estas actuaciones deben estar estrechamente articuladas con las de **fomento de la cooperación científica y universitaria**. El fomento de su movilidad se inscribe en el marco del desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, de capacitación y de valorización y transferencia de tecnología. (Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, página 146)*

Unos años antes, en el año 2000, el sistema universitario español, representado por la Conferencia de Rectores de las Universidades españolas –CRUE-, ya había reconocido su responsabilidad en materia de Cooperación al Desarrollo, reflejándose en el documento de la ‘Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo’ (ESCUDE).

*La Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo se presenta como una toma de posición responsable del sistema universitario español a favor de los países menos desarrollados. Las Universidades **pueden y deben** desempeñar una serie de funciones en este sentido, que se pretende **articular** convenientemente con las que desempeñan otros agentes. (Estrategia de cooperación universitaria al desarrollo. CRUE, septiembre 2000)*



Dicha Estrategia se ha concretado a través del **“Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo”** de 2006, al que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba se adhirió el 2 de febrero de 2007 y a principios de 2009 cuenta ya con 45 adhesiones de Universidades españolas. En este documento quedan patentes algunas de las características específicas de la Cooperación Universitaria al Desarrollo que permite diferenciarla de la Cooperación Interuniversitaria:

*“La Cooperación Universitaria al Desarrollo constituye una actividad diferenciada de otras orientadas de modo general a la internacionalización de la Universidad o a la Cooperación Internacional entre Universidades, y que fundamentan su identidad en los valores solidarios que le caracterizan [...]. La colaboración desinteresada y el compromiso solidario de la comunidad universitaria es una seña de identidad de dicha actividad.” (art.8 Código de Conducta).*

La modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), promulgada el 12 de abril de 2007, también hace referencia explícita a la cooperación internacional y la solidaridad. En concreto, en su artículo 92 (“De la cooperación internacional y la solidaridad”) señala:

*“Las universidades fomentarán la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades y proyectos de cooperación internacional y solidaridad. Asimismo, propiciará la realización de actividades e iniciativas que contribuyan al impulso de la cultura de la paz, el desarrollo sostenible y el respeto al medioambiente, como elementos esenciales para el progreso solidario”.*

Por lo que respecta a nuestra universidad, observamos que en el Plan Estratégico 2006-2015 de la Universidad de Córdoba vienen reflejados someramente algunos de estos aspectos relativos a la función de las Universidades en relación a la Cooperación al Desarrollo. Dado que estas ideas aparecen de forma reducida, es por lo que parece oportuno aportar un mayor nivel de concreción y compromiso, y desarrollar una estrategia específica de Cooperación al Desarrollo de la UCO.

Actualmente, en la **Visión** de este Plan Estratégico se describe la Universidad de Córdoba, entre otras cosas, como:

- Institución creadora y difusora de hábitos y formas culturales críticas, participativas y solidarias.
- Universidad integradora, multicultural y solidaria, con un fuerte componente de cooperación y voluntariado.

Y en sus líneas estratégicas 1.3 y 3.2, podemos observar (Cuadro 1) algunos objetivos donde se integra claramente la Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD).

Cuadro 1

Resumen de los ejes y líneas estratégicas del Plan Estratégico 2006-2015 de la UCO relacionadas con la CUD

EJES	LÍNEAS	OBJETIVOS
1 Formación Integral	Mejora de la enseñanza de grado	Formación de profesionales competentes que respondan a las necesidades del entorno y se inserten fácilmente en el ámbito laboral.
	Mejora de la enseñanza de postgrado	Formación continuada y actualizada de profesionales que den respuesta a las necesidades del entorno.
	Educación en valores	Fomento del pensamiento crítico.
2 Generación y Transferencia de Conocimiento	Líneas y grupos de investigación	Apoyo a los grupos de investigación para promover y garantizar una investigación de calidad.
	Transferencia del conocimiento	Refuerzo del desarrollo de actividades de I+D+I orientadas hacia la solución de problemas del centro.
3 Internacionalización y compromiso social	Política de internacionalización	Apoyo a los grupos de investigación para promover y garantizar una investigación de calidad.
	Proyección social	Hacer de la Universidad de Córdoba un motor de transformación social.
4 Optimización y desarrollo de los recursos humanos	Selección	Potenciar la incorporación a la Universidad de profesionales preparados y competentes para las funciones previstas en el marco de la internacionalización.
	Formación	Desarrollar las capacidades directivas, docentes, investigadoras y de gestión, así como el trabajo en equipo de la comunidad universitaria.
	Desarrollo profesional	Asegurar el desarrollo profesional del personal de la Universidad y su relevo, en función de su dedicación y sus capacidades y de las necesidades de la institución.
5 Generación y Transferencia de Conocimiento	Campus, sociedades instrumentales y fundaciones	Racionalización de la organización territorial.
		Racionalización de la organización funcional.
	Financiación	Incremento de la financiación.
		Contención/Optimización del gasto.

Fuente: extraído del Plan Estratégico 2006-2015 de la UCO

Dentro del Objetivo “Hacer de la Universidad de Córdoba un motor de transformación social” de la línea estratégica 3.2., el mismo Plan Estratégico contempla como actividad la **“Vigorización de la política universitaria sobre la paz, la solidaridad, el voluntariado y la cooperación al desarrollo”**.

En el cumplimiento de otra de las actividades proyectadas en este Plan Estratégico dentro de la línea estratégica 3.2.: *“Definir una estructura específica al máximo nivel para la gestión cultural y la proyección social dotada de recursos materiales y humanos suficientes”*, se creó, en octubre de 2006 el Área de Cooperación y Solidaridad dentro de la Universidad de Córdoba, de la que se hablará más adelante, dando de esa forma un paso decisivo hacia la institucionalización, fortalecimiento y coordinación de acciones que ya venían desarrollándose desde una década antes por la Cátedra de Cooperación al Desarrollo y, más recientemente, por otras cátedras y unidades.

A todo esto se le suma el hecho de que recientemente (Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2008), la Universidad de Córdoba aprobó una *Declaración de compromiso con el Comercio Justo y el Consumo Responsable*. Se inicia, de este modo, una apuesta por la Educación para el Desarrollo y por una gestión institucional que sea social y ambientalmente responsable.

# COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO

## 3. COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO

La concepción de “Desarrollo” ha ido sufriendo constantes evoluciones en las que se ha ido perdiendo, afortunadamente, la idea economicista del mismo y se le ha ido otorgando mayor peso social y humano, llegando a ser identificado el Desarrollo por Amartya Sen<sup>1</sup> como el proceso de ampliación de capacidades y opciones de las personas, que les permitirán la conquista creciente de grados de libertad.<sup>2</sup> En esta nueva concepción del Desarrollo es donde la Universidad se posiciona como un agente fundamental del mismo, a través de los procesos de formación y estudio sobre el entorno, puesto que es esencial conocer la realidad para poder transformarla.

Debemos tener en cuenta que las Universidades, por su vocación, han tenido, desde sus orígenes, un creciente espíritu de internacionalización. Son numerosas las acciones que se desarrollan en el campo de la cooperación internacional y colaboración interuniversitaria y con instituciones homólogas en todo el mundo. Es por ello que existen aún dificultades para la diferenciación entre Cooperación Universitaria al Desarrollo y Cooperación Internacional Universitaria o Cooperación Interuniversitaria.

---

1 Amartya Sen: Premio Nobel de Economía en 1998 por sus aportaciones a la economía del bienestar.

2 Véase ALONSO, José Antonio. (2006). *La Universidad como agente de cooperación al desarrollo: algunas consideraciones generales, en Universidad y Cooperación al Desarrollo*. UAM Ediciones. Colección Cuadernos Solidarios. Madrid.

En este campo es muy claro el análisis que hace Jesús Sebastián (2004)<sup>3</sup>, del que destacamos que “la Cooperación Universitaria al Desarrollo se fundamenta en la expresión de la solidaridad y la función social de las Universidades, [...] y pone su énfasis en la creación de capacidades, el fortalecimiento institucional y la transferencia de conocimientos y tecnologías para la contribución al desarrollo humano, social, institucional y productivo, con la consiguiente mejora de las condiciones de vida.”

Esta diferenciación queda patente en el Cuadro 2.

**Cuadro 2**

Características diferenciadoras entre Cooperación Universitaria y Cooperación Universitaria para el Desarrollo.

	Cooperación Universitaria <i>sensu stricto</i>	Cooperación Universitaria para el Desarrollo
<b>Fundamentos -objetivos</b>	Complementación de capacidades Simetrías Bidireccionalidad Objetivos académicos y científicos	Predominio de las asimetrías y unidireccionalidad Creación de capacidades Desarrollo Institucional Contribución al desarrollo humano, social y productivo
<b>Actores</b>	Universidades y centros de investigación Cooperación entre pares	Pares e impares Universidades Instituciones y agentes sociales, productivos, etc.
<b>Modalidades</b>	Movilidad de estudiantes y profesores Pasantías Colaboración en docencia Investigación conjunta Talleres, eventos Publicaciones Asociaciones, redes interinstitucionales	Formación de recursos humanos Investigación sobre problemas críticos Transferencia de conocimientos y tecnologías para el desarrollo Asesoría y asistencia técnica
<b>Resultados- impacto</b>	Mejora en la calidad de la docencia e investigación Obtención de resultados científicos Visibilidad internacional Internacionalización Beneficio mutuo	Fortalecimiento institucional de Universidades y educación superior Conocimientos y resultados aplicables al desarrollo Mejora de las condiciones de vida

Fuente: Jesús Sebastián. 2004.

3 SEBASTIÁN, Jesús (2004). **Cooperación e Internacionalización de las Universidades**. Ed. Biblos. Buenos Aires.

Otros estudios, como el dirigido por Koldo Unceta<sup>4</sup>, indican el origen y trayectoria de la Cooperación Universitaria al Desarrollo, clasificando ésta en los siguientes grupos: “formación de grado y postgrado”, “trabajos de investigación”, “asistencia técnica y proyectos de desarrollo”, y “difusión y sensibilización”. Unceta también resalta la importancia de la Universidad ante la sociedad, constituyendo un espacio fundamental para la investigación, conocimiento y difusión de la problemática, cada vez más compleja que condiciona el desarrollo de los seres humanos en unas y otras partes del mundo.

Pero el documento de referencia que mejor refleja la voluntad y compromiso de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo, sus características y retos, es el Código de Conducta de las universidades en materia de Cooperación al Desarrollo (2006), que ya citamos con anterioridad. Dicho documento fue elaborado por la Comisión de Cooperación al Desarrollo del entonces denominado CEURI (Comité Español Universitario para las Relaciones Internacionales), perteneciente a la CRUE. En 2008, el CEURI pasó a denominarse la CEURI (Comisión Española de las Universidades para las Relaciones Internacionales), y se organiza, a su vez, en cuatro comisiones<sup>5</sup>. Es la Comisión de CUD, en la que participan 74 Universidades españolas, la que se encarga de promover e integrar la Cooperación al Desarrollo dentro de las funciones propias de las Universidades.

Esta Comisión de CUD de la CEURI ha impulsado la creación de un Observatorio nacional de CUD (OCUD), operativo desde finales del 2008, que contiene las acciones de Cooperación al Desarrollo impulsadas por universidades españolas que participan en él. En dicho Observatorio, la CUD viene clasificada en la siguiente tipología:

- formación
- investigación
- cooperación interuniversitaria
- programas y proyectos de acción en el terreno
- difusión y sensibilización, y promoción, gestión y coordinación de políticas y programas CUD

El OCUD es un instrumento de gran utilidad tanto para las universidades españolas e instituciones homólogas en otros países, como para los demás agentes de cooperación al desarrollo, puesto que permite difundir y coordinar las acciones y poner al servicio de la cooperación al desarrollo las capacidades y conocimientos existentes en nuestras universidades.

<sup>4</sup> UNCETA, Koldo. (2007). **La cooperación al desarrollo en las universidades españolas**. Agencia Española de Cooperación Internacional. Madrid.

<sup>5</sup> Comisión de Programas Europeos y Proyectos Internacionales (PEPI), Comisión de Promoción Internacional (COPI), Comisión del Espacio Iberoamericano de Educación Superior (EIBES) y Comisión de Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD).

# COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN LA UCO

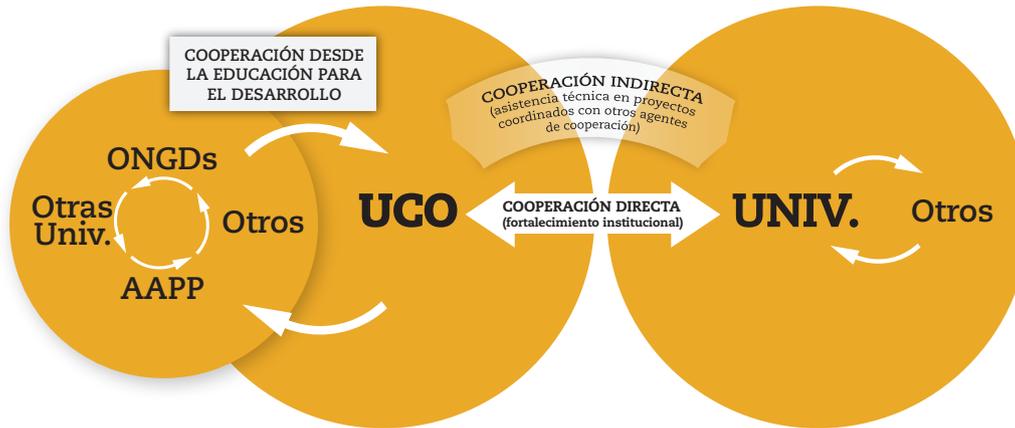
## 4. COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN LA UCO

La Universidad es un centro generador y transmisor de conocimientos, aspecto fundamental para el desarrollo y transformación de nuestra sociedad, por lo que creemos necesario que las Universidades en países destinatarios de acciones de cooperación al desarrollo se impliquen y fortalezcan para participar e influir en esa transformación social en su entorno. Las Universidades y/o centros de investigación y formación en los países socios de los proyectos de cooperación al desarrollo deben estar implicados en estos proyectos para garantizar la sostenibilidad de los procesos y, por lo tanto, debemos trabajar directamente con estas instituciones para mejorar la calidad e impacto de la Cooperación al Desarrollo (véase el esquema 1).

Por otro lado creemos que es esencial fomentar, a través de la Educación para el Desarrollo, el conocimiento y la sensibilidad en nuestra Universidad sobre la realidad y problemas a nivel mundial, a través de la capacitación, formación, información y sensibilización de la comunidad universitaria para incorporar los análisis y los aspectos básicos del desarrollo humano en sus actividades vitales y profesionales (docencia, investigación, gestión, etc.)

### Esquema 1.

Relaciones de coordinación entre actores de Cooperación al Desarrollo.



Fuente: elaboración propia.

Entendemos que la Cooperación Universitaria al Desarrollo debe centrarse en los aspectos de cooperación en los que la comunidad universitaria puede aportar más eficientemente que otros agentes de cooperación, a través de sus especificidades y fortalezas propias. Por lo tanto, sus acciones irán orientadas hacia ejes sectoriales, destinatarios y líneas de trabajo en las que la Universidad puede tener un impacto mayor que otros agentes de cooperación al desarrollo y donde pueda poner a disposición los recursos que posee. De esta forma, tal y como se expresa en el esquema 1 citado, la Universidad debe coordinarse con el resto de agentes de Cooperación al Desarrollo (ONGDs, administraciones públicas, otras universidades, etc.) locales e internacionales para llevar a cabo programas integrales de desarrollo que estén al servicio de las necesidades de la sociedad y acordes a cada entorno.

#### 4.1. Líneas estratégicas de acción

En la Universidad de Córdoba creemos que las acciones a desarrollar por la institución, en materia de Cooperación al Desarrollo, deben enmarcarse en las siguientes **líneas estratégicas**:

## ■ Educación formal (grado y postgrado)

- Asignaturas LE y optativas.
- Prácticas.
- Trabajos fin de grado.
- Cursos de especialización /doctorados / maestrías.
- Transversalización de las temáticas críticas para el desarrollo en los programas docentes universitarios.
- Reconocimiento académico de 6 ECTS de libre disposición en los nuevos planes por actividades diversas (en este caso, formación en cooperación y solidaridad)



## ■ Investigación

- Proyectos de grupos y/o departamentos en temas clave del desarrollo y cooperación.
- Tesis doctorales.
- Trabajos, tesinas y/o proyectos fin de carrera de investigación, o similares.

## ■ Asistencia técnica y proyectos de desarrollo

- Capacitación y fortalecimiento de otras universidades.
- Ejecución y apoyo financiero y técnico sobre el terreno en el marco de proyectos y programas integrados con otros agentes de desarrollo.

## ■ Sensibilización (información, educación informal)

- Seminarios, Jornadas, Encuentros, etc.
- Actividades de difusión y dinamización: exposiciones gráficas y audiovisuales, folletos, informes, revistas, *web*, *mailing*, etc.

## ■ Incidencia política

- Propuestas a los agentes institucionales dentro de la Universidad.
- Participación y propuestas en las políticas gubernamentales para el desarrollo, sean referentes a la cooperación o que traten aspectos críticos para el desarrollo.
- Participación, colaboración y coordinación con otros agentes sociales de la cooperación al desarrollo en los distintos ámbitos territoriales.

En el campo de la **formación** identificamos diversas líneas de actuación en las que trabajar y en las que la Universidad tiene una fuerte responsabilidad como formadora de ciudadanos/as críticos/as y profesionales que en un futuro contribuirán a la transformación social de un mundo que sea más justo y beneficioso para todos sus habitantes y para la armoniosa convivencia entre la naturaleza y el ser humano.



*“No basta con enseñar a un hombre una especialidad. Aunque esto pueda convertirle en una especie de máquina útil, no tendrá una personalidad armoniosamente desarrollada. Es esencial que el estudiante adquiera una comprensión de los valores y una profunda afinidad hacia ellos. Debe adquirir un vigoroso sentimiento de lo bello y lo moralmente bueno. De otro modo, con la especialización de sus conocimientos más parecerá un perro bien adiestrado que una persona armoniosamente desarrollada”.*

*(Einstein, A. 1952. The New York Times).*

Por ello consideramos importante que en nuestra Universidad se incorporen estudios específicos e investigaciones sobre la realidad de las relaciones Norte-Sur y las situaciones de injusticia social y políticas discriminatorias que contribuyen a empeorar la situación de determinados colectivos y en determinados países desfavorecidos. La Universidad debe también contribuir a resolver los problemas derivados de un “mal y desequilibrado desarrollo mundial” proponiendo nuevas formas de cooperación para el Desarrollo y alternativas para un sistema y orden mundial en el que todas las personas vivan de una forma digna y se respeten los Derechos Humanos.

Dichas competencias y conocimientos son fundamentales para los/as futuros/as profesionales de cualquier especialidad en el campo de las distintas áreas del saber (científicas, humanísticas y artísticas). Por lo tanto, consideramos imprescindible que en los planes de estudio y la formación de cualquier titulación de la Universidad de Córdoba se puedan incluir **transversalmente** dichos conocimientos y competencias que contribuyan a una formación de estudiantes críticos con los problemas sociales en el entorno global en el que estamos insertos.

Esta transversalización sólo será posible si el Personal Docente e Investigador (PDI) ha adquirido una sensibilización y formación en esta materia, lo que puede lograrse a través de cursos específicos dirigidos al profesorado e investigadores/as, y logrando que se involucren y participen en proyectos de Cooperación Universitaria al Desarrollo.

Los **proyectos de Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD)** deberán permitir al PDI universitario un mayor conocimiento de la realidad de otros países y los problemas a los que se enfrentan, y analizar las causas que los ocasionan y la relación de éstas con nuestra realidad más cercana. De esta forma se podrán cuestionar los modelos generalizadamente adoptados y que con frecuencia se están replicando en las Universidades.

En este sentido, los trabajos de investigación de **Trabajos Fin de Carrera (o grado), tesis de doctorado, y resto de investigaciones** desarrolladas en los departamentos y por los grupos de investigación universitarios, son importantes al constituir una herramienta útil para incrementar el conocimiento sobre estas materias.

Los/as **estudiantes** universitarios/as son actores relevantes en la Cooperación Universitaria al Desarrollo, resultando un recurso e instrumento muy útil. Pueden contribuir, dentro de su formación (prácticas, trabajos fin de grado, asignaturas y actividades de cooperación y solidaridad, etc.) a la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo y a la información y sensibilización del resto de colectivos de la Universidad. Su participación en ONGDs y colectivos estudiantiles solidarios también contribuye a incrementar la coordinación con el resto de la sociedad y agentes de cooperación.

El **Personal de Administración y Servicios (PAS)** tiene las capacidades y conocimientos para participar, al igual que el profesorado, en proyectos de cooperación universitaria al desarrollo relacionados con el fortalecimiento institucional en la medida que pueden contribuir a mejorar la calidad de la gestión y servicios de entidades de formación superior e investigación con menos recursos y capacidades. Es necesario que todos los servicios universitarios estén implicados en cooperación al desarrollo y de esta forma conseguiremos que exista una verdadera coherencia de políticas en nuestra Universidad.

De todas estas líneas estratégicas de CUD, se consideran fundamentales las líneas de acción destinadas a fomentar un pensamiento crítico y crear las capacidades en nuestro entorno para la transformación social que lleve a una realidad más justa y equitativa.

Para la valoración de la Universidad de Córdoba como actor competente en materia de Cooperación al Desarrollo podemos analizar una serie de factores<sup>6</sup> que serán útiles para la evaluación continua de este Plan Estratégico:

- Una voluntad política institucional clara.
- Recursos económicos propios y capacidad de conseguir otros complementarios.
- Recursos humanos y técnicos adecuados.
- Vínculos propios con actores semejantes en países en desarrollo y con otros actores de la cooperación.
- Un abanico de servicios a ofrecer para el desarrollo.
- Un esfuerzo mínimo de planificación y programación que vaya más allá del corto plazo.

Para fomentar que se lleve a cabo la CUD, la Universidad de Córdoba dispone de unos instrumentos: personal cualificado, financiación y estructuras institucionales específicas, etc. con los que ejecutar esta estrategia de CUD en nuestra institución, y plantea una serie de actividades que se incorporan al ya existente Plan Estratégico 2006-2015 de la Universidad de Córdoba y que quedan reflejadas en el cuadro 3.

---

<sup>6</sup> FRERES, Christian. "La Universidad española, reflexiones sobre su potencial en la cooperación al desarrollo". Universidad y Cooperación al Desarrollo. UAM Ediciones. Madrid. 2006.

**Cuadro 3.**

Actividades estrategia de CUD de la UCO insertadas en el Plan Estratégico 2006-2015 de la UCO

EJE ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
1.- Formación Integral	1.3.- Educación en Valores	Fomento del pensamiento crítico	Transversalización, en el campo de la docencia e investigación, de los conceptos y actitudes que contribuyan a un mayor conocimiento de los problemas sociales a nivel mundial y formas de erradicarlos.
			Fomento de acciones de sensibilización de toda la comunidad universitaria sobre los problemas del desarrollo
3.- Internaciona- lización y compro- miso social	3.2.- Proyección social	Hacer de la Universidad de Córdoba un motor de transformación social	Implicación activa e institucional en proyectos y programas de cooperación al desarrollo
			Consolidación de la Universidad como institución socialmente responsable con una política coherente e integral al servicio de unos objetivos que definen positivamente el mundo en que vivimos.
			Vigorización de la política universitaria sobre la paz, la solidaridad, el voluntariado y la cooperación al desarrollo.*

\* Esta actividad ya estaba incluida en el Plan Estratégico 2006-2015 de la Universidad de Córdoba

Respecto a los indicadores establecidos en este documento, reflejados en el cuadro 4, éstos se relacionan directamente con los factores antes expuestos para la valoración de la Universidad como actor competente en materia de cooperación al desarrollo.

Para medir el primero de estos criterios, “una voluntad política e institucional clara”, nos encontramos con diversos indicadores (FRERES, 2006):

- **Incorporación de referencias específicas a la Cooperación al Desarrollo en los documentos programáticos de la Universidad.** En este caso, la existencia y aprobación de esta Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo deja patente la voluntad política e institucional de la UCO con la cooperación al desarrollo. A esto le podemos añadir la aprobación por Consejo de Gobierno de la Declaración de Compromiso por el Comercio Justo y el Consumo Responsable.
- **Creación de una unidad y establecimiento formal de la responsabilidad para estos asuntos en un nivel de decisión política dentro de la institución.** Para ello se cuenta con el Área de Cooperación y Solidaridad, que está inserta dentro del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, y en la que se integran a su vez diferentes cátedras y unidades.
- **Participación de la Universidad en órganos de concertación, reflexión y desarrollo de posiciones comunes, y en foros consultivos para el diálogo entre las administraciones públicas y los agentes sociales sobre las políticas de cooperación.** La UCO participa de la Comisión de Cooperación al Desarrollo de la CEURI, en el Consejo Andaluz de Cooperación al desarrollo, y forma parte de la RACUD (Red Andaluza de Cooperación Universitaria al Desarrollo). Además, la UCO está representada por la Cátedra de Cooperación al Desarrollo en la Coordinadora Cordobesa de ONGDs, y trabaja junto con organismos multilaterales como la FAO y UNESCO a través de cátedras como la Cátedra de Estudios sobre Hambre y Pobreza y la Cátedra de Resolución de Conflictos.

Con respecto al factor de “disposición de recursos económicos propios y capacidad de conseguir complementarios”, podemos destacar el presupuesto que la UCO destina a la modalidad 5 del Programa de Cooperación Internacional, para la financiación de proyectos de CUD, y la cofinanciación del trabajo de diversas cátedras y unidades universitarias a través de convenios por parte de distintas administraciones públicas locales, regionales y estatales.

El tercer factor a valorar es el de “recursos humanos y técnicos adecuados”. La UCO cuenta con personal especializado en Cooperación al Desarrollo en su estructura institucional, tanto en el Área de Cooperación y Solidaridad como en las Cátedras incluidas en ella. Sin embargo, como ya hemos comentado con anterioridad, la Cooperación al Desarrollo es un aspecto transversal y la comunidad universitaria al completo (profesorado, PAS y alumnado) debe estar implicada, por lo que

hemos considerado como indicadores de este factor, incluidos en el cuadro 4, el número de personas formadas y sensibilizadas en temas específicos del desarrollo. Con este fin está orientado el curso para profesorado “la Cooperación Universitaria al Desarrollo. Proyectos de Cooperación y Educación al Desarrollo” que el Área de Cooperación y Solidaridad oferta en el marco del título de experto en docencia universitaria.

En relación a los “vínculos propios con actores semejantes en países en desarrollo y con otros actores de la cooperación”, introducimos como indicador la cantidad de colectivos, ONGDs, administraciones públicas y otras universidades con las que se participa en proyectos y programas de cooperación al desarrollo. En el caso de las relaciones con Universidades o Instituciones homólogas socias en otros países, en la Universidad de Córdoba apostamos por relaciones sólidas con pocos actores, concentrando el trabajo en algunos países y creando programas multidisciplinares, en los que participe la comunidad universitaria desde diferentes centros y disciplinas.

El quinto de los factores a analizar es el “abanico de servicios a ofrecer para el desarrollo”, y en este campo podemos considerar como indicadores la cantidad y calidad de los estudios e investigaciones que desde la Universidad se ofrecen para el mayor conocimiento de los problemas del desarrollo. También la Universidad ofrece un servicio importante a la sociedad en materia de cooperación al desarrollo a través de la formación transversal en sus diferentes disciplinas y la sensibilización a través de las jornadas y actividades que realiza en estos campos. Esto es medible a través de algunos de los indicadores reflejados en el cuadro 4. Además, la Universidad pone al servicio del resto de agentes de cooperación al desarrollo (ONGDs, administraciones públicas, etc.) una amplia gama de expertos/as en diferentes materias específicas para la asistencia técnica en proyectos de desarrollo y las capacitaciones de formadores en ámbitos de educación superior.

Por último, cuando hablamos de “planificación y programación más allá del corto plazo”, ni que decir tiene que esta Estrategia es el fiel reflejo de dicha planificación. No obstante, de nada sirve la programación si no se realiza una constante evaluación, para lo que es necesario el diagnóstico y medición de los indicadores establecidos. Esto no será posible si no se dota a la Universidad de recursos humanos suficientes para desarrollar este proceso de seguimiento y constante supervisión de la calidad de nuestra cooperación al desarrollo.

**Cuadro 4.**  
Indicadores

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES
Fomento del pensamiento crítico	Transversalización, en el campo de la docencia e investigación, de los conceptos y actitudes que contribuyan a un mayor conocimiento de los problemas sociales a nivel mundial y formas de erradicarlos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>» N° y % de PDI que conoce la temática relacionada con los problemas del desarrollo y la cooperación y la trabaja en sus asignaturas.</li> <li>» N° y % de investigaciones relacionadas con los problemas globales del desarrollo y alternativas y análisis para la cooperación.</li> </ul>
	Fomento de acciones de sensibilización de toda la comunidad universitaria sobre los problemas del desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>» N° y % de estudiantes, PAS y PDI que participa de las actividades de sensibilización y formación.</li> </ul>
Hacer de la Universidad de Córdoba un motor de transformación social	Implicación activa e institucional en proyectos y programas de cooperación al desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>» N° de personas y colectivos universitarios que participan en proyectos de CUD.</li> <li>» N° de colectivos, ONGDs, administraciones públicas, otras universidades, etc. con las que se participa en proyectos y programas de cooperación al desarrollo.</li> </ul>
	Consolidación de la Universidad como institución socialmente responsable con una política coherente e integral al servicio de unos objetivos que definen positivamente el mundo en que vivimos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>» N° de personas en la UCO trabajando en el Área de Cooperación y Solidaridad y sus unidades y cátedras.</li> <li>» N° de servicios universitarios que incluyen alguna actividad o incorporan alguna política en relación a la CUD.</li> </ul>
	Vigorización de la política universitaria sobre la paz, la solidaridad, el voluntariado y la cooperación al desarrollo.*	<ul style="list-style-type: none"> <li>» N° de resoluciones en los órganos de gobierno a favor de la responsabilidad universitaria en relación a los países más desfavorecidos.</li> <li>» Cantidad (€) y % del presupuesto de la UCO destinado a financiación de CUD</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

## 4.2. Prioridades sectoriales

Se han tenido en cuenta para la definición de los ejes sectoriales prioritarios las potencialidades y fortalezas con las que cuenta la Universidad de Córdoba (disciplinas impartidas, centros y departamentos de investigación, cátedras de estudios, organizaciones asociadas, etc.), así como las oportunidades con las que cuenta la Universidad en su entorno (local y nacional) que sirvan de alianzas y permitan la complementariedad y las sinergias de las acciones de cooperación al desarrollo llevadas a cabo en la Universidad.

Se han identificado, por tanto, los siguientes ejes sectoriales que, por sus fortalezas dentro de nuestra institución, podrían fomentarse prioritariamente en la Cooperación al Desarrollo de la UCO, sin que esto signifique desdeñar otras posibilidades:

### ■ Agroalimentación y sostenibilidad ambiental

- Promoción de la Soberanía Alimentaria.
- Defensa del derecho a la alimentación y seguridad alimentaria.
- Gestión sostenible de los recursos forestales.
- Agroecología.
- Consumo Responsable.
- Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables.
- Gestión sostenible y equitativa del agua.
- Uso eficiente de la energía y promoción de las energías renovables.

### ■ Educación, Ciencias Jurídico – Sociales y Humanidades

- Educación para el Desarrollo y la Paz.
- Promoción de la Economía Solidaria y del Comercio Justo.
- Educación de adultos.
- Desarrollo rural.

- Fomento de la democracia y Fortalecimiento del Estado de Derecho.
- Defensa de los derechos humanos.
- Prevención y resolución de conflictos.
- Valorización de la diversidad cultural y educación intercultural.
- Conservación del Patrimonio cultural y social.
- Turismo comunitario y solidario.

#### ■ Salud

- Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la tuberculosis) y olvidadas.
- Mejora de la salud sexual y reproductiva.
- Medicina preventiva y nutrición.
- Salud comunitaria.

#### ■ Tecnologías de la Información y Comunicación.

- Apoyo en la gestión administrativa de las instituciones y entidades del Sur.
- Fomento de redes de comunicación y sistemas informáticos de apoyo a la docencia e investigación.

Todo ello es necesario realizarlo de forma que se fomente el aumento de las capacidades sociales e institucionales de entidades de educación superior e institutos de investigación públicos de las contrapartes, contribuyendo a su fortalecimiento institucional.

### 4.3. Ámbitos geográficos:

#### Ámbito local/autonómico/nacional

Consideramos fundamental establecer como prioridad geográfica de actuación el ámbito local, tanto municipal y provincial (Córdoba), como regional (Andalucía), pues será destinatario de acciones de

formación, sensibilización e incidencia política, que consideramos fundamentales para impulsar esta transformación social imprescindible para el desarrollo global.

En lo que respecta al ámbito local, la Cátedra de Cooperación al Desarrollo forma parte del Consejo de Cooperación y Solidaridad del Ayuntamiento de Córdoba y de la coordinadora de organizaciones sociales Córdoba Solidaria.

Dado que la Universidad de Córdoba acoge a estudiantes andaluces en su mayor parte, se fortalecerán las redes y colaboraciones con los diferentes agentes andaluces de cooperación al desarrollo (ONGDs, oficinas de cooperación de las administraciones públicas, sindicatos, etc.) En este sentido, el Área de Cooperación y Solidaridad de la UCO participa activamente en la RACUD (Red Andaluza de Cooperación Universitaria al Desarrollo).

Asimismo, en el ámbito nacional, el Área de Cooperación y Solidaridad es miembro de la Comisión de Cooperación Universitaria al Desarrollo de la CEURI, y participa en el Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

### Ámbito internacional:

Se fomentará especialmente la cooperación con los países de bajo Índice de Desarrollo Humano, con una cierta estabilidad política que asegure en la medida de lo posible la sostenibilidad de las acciones de cooperación universitaria al desarrollo llevadas a cabo.

**Imagen 1.**  
países y territorios de actuación destacada de cooperación en la UCO



Actualmente, la Universidad de Córdoba está apoyando proyectos de CUD en América Latina y África y, por lo tanto, se considera importante fortalecer las relaciones ya establecidas en los siguientes países y/o territorios:

- En América Latina: Bolivia, Guatemala, El Salvador, Paraguay, Perú y Venezuela.
- En África: Angola, Cabo Verde, Campamentos Saharauis, Marruecos, Mozambique y Níger.

No por ello se debe descartar ningún proyecto con el resto de países de bajo Índice de Desarrollo Humano que cumpla con los principios y objetivos fundamentales de Cooperación Universitaria al Desarrollo.

#### 4.4. Agentes de cooperación

La Universidad de Córdoba apuesta por un modelo de cooperación integrado (Sebastián, 2004)<sup>7</sup> que, a diferencia del modelo espontáneo, se caracteriza por incorporar la Cooperación dentro de la estrategia global de la Universidad. En el modelo integrado la propia institución adopta un papel activo y, a través de estructuras propias e instrumentos específicos, propone e incentiva la participación de los diferentes miembros de la comunidad universitaria en proyectos integrales y coordinados. Para ello, la Universidad destinará recursos financieros propios y personal técnico especializado que aseguren la sostenibilidad y mayor impacto de las acciones de Cooperación.

Esta Estrategia de la UCO en materia de Cooperación Universitaria al Desarrollo es fruto de este modelo integrado de cooperación.

Actualmente, nuestra Universidad cuenta, para la aplicación de esta estrategia y el cumplimiento de sus objetivos, con diferentes agentes de cooperación:

##### 4.4.1. Área de Cooperación y Solidaridad y sus Cátedras y Unidades

Este Área será quien establezca el marco de actuación y coordine la cooperación al desarrollo de la Universidad. Tendrá los siguientes objetivos:

- Fomentar en la Universidad de Córdoba el desarrollo de actividades, proyectos y programas de cooperación y educación al desarrollo, e incentivar la participación e implicación de la comunidad universitaria en estos procesos. Para ello tendrá las siguientes funciones:

<sup>7</sup> Obra citada.

- Definir el marco y las políticas de la Universidad de Córdoba en materia de cooperación al desarrollo (prioridades, líneas estratégicas, ámbitos de actuación, etc.)
  - Asesorar e incentivar a la comunidad universitaria para su participación en programas internacionales, nacionales y regionales de cooperación al desarrollo.
  - Identificar, diseñar e impulsar proyectos de cooperación y acciones de educación al desarrollo (formación y sensibilización).
  - Desarrollar el programa de financiación de cooperación al desarrollo de la UCO
- Coordinar y fomentar la relación de la Universidad de Córdoba con instituciones homólogas contrapartes en otros países, y con otros agentes sociales de cooperación para el desarrollo. Para ello tendrá que:
- Identificar agentes de cooperación al desarrollo (universitarios y no universitarios) y coordinarse con ellos (reuniones, comunicaciones, convenios, participación en espacios y redes, etc.).
  - Ejecutar proyectos de cooperación y educación al desarrollo, conjunto con otros agentes de cooperación, apoyando en materia de asistencia técnica y fortalecimiento institucional.
- Velar por la aplicación y cumplimiento del Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo, siendo el órgano interno responsable para ello, según lo propuesto en los artículos 30 y 31 de dicho código<sup>8</sup>, debiendo:
- Mantener comunicación con la Comisión de Cooperación Universitaria al Desarrollo de la CEURI y con el Observatorio de la CUD.
  - Velar por la coherencia del trabajo realizado por los diferentes agentes de cooperación al desarrollo de la Universidad de Córdoba (cátedras, unidades, profesorado, PAS, alumnado, etc.)
  - Recopilar y difundir la información relativa a las acciones de cooperación al desarrollo en la UCO.

Es preciso decir que dentro del Área de Cooperación y Solidaridad, además de las acciones de Cooperación Universitaria al Desarrollo, se realizan otras acciones no clasificadas directamente como CUD, pero que sí tienen relación con la Solidaridad y Cooperación al Desarrollo en un sentido más amplio.

<sup>8</sup> “Cada Universidad, una vez suscrito el presente Código de Conducta, [...] designará un órgano para el seguimiento de su aplicación” (Artículo 30). “El cumplimiento del presente Código de Conducta por parte de aquellas universidades que se adhieran al mismo será objeto de valoración interna por parte de un órgano designado para ello por la Universidad...” (Artículo 31).

Dichos aspectos, tratados también a través de diversas cátedras que forman parte del Área, no serán objetos de análisis en esta Estrategia que se ceñirá a la Cooperación Universitaria al Desarrollo en sentido estricto.



Fuente: elaboración propia.

El Área de Cooperación y Solidaridad de la UCO, además de coordinar las acciones de Cooperación Universitaria al Desarrollo y fomentar las relaciones con otras instituciones homólogas, coordina otras acciones solidarias y de acción social llevadas a cabo por la Cátedra de Cooperación al Desarrollo (CCD), la Unidad de Voluntariado (UV), la Cátedra de Estudios de Hambre y Pobreza (CEHAP) y la Cátedra de Participación Ciudadana (CPC).

### **Cátedra de Cooperación al Desarrollo (CCD)**

Esta Cátedra es un órgano de largo recorrido (creado en 1994) y experiencia en la Cooperación Universitaria al Desarrollo y la Educación para el Desarrollo en la UCO.

Desarrolla un conjunto de actividades específicas de CUD, que en su totalidad contribuyen a la consecución de los objetivos del Área de Cooperación y Solidaridad, especialmente en materia de educación al desarrollo.

La Cátedra tiene como objetivos prioritarios:

- • Ofrecer una formación de calidad a la comunidad universitaria en temáticas relacionadas con la cooperación al desarrollo y la solidaridad.
- • Contribuir a que exista en la UCO un foro permanente de reflexión y debate sobre la situación de desigualdad e injusticia existente a escala mundial, informando y sensibilizando acerca de los cambios en los modelos de vida necesarios para combatir esa situación.
- • Favorecer la realización de investigaciones relacionadas con el desarrollo y la cooperación, y el diseño y ejecución de proyectos concretos, tanto de cooperación sobre el terreno como de educación al desarrollo.
- • Colaborar con otros agentes sociales de la cooperación y la solidaridad y coordinar con ellos acciones conjuntas, especialmente en el ámbito de la UCO y la provincia de Córdoba.

Esta Cátedra cuenta con un Consejo Asesor formado por diferentes personas (algunas de ellas miembros de la UCO) que tienen reconocida experiencia y formación en el campo de la Cooperación y Educación para el Desarrollo.

En el campo de la formación reglada, la Cátedra coordina la Asignatura de LE (accesible desde cualquier titulación de la UCO) “Introducción a la cooperación al desarrollo” que incluye contenidos acerca de “El debate sobre el desarrollo y el subdesarrollo”, “La educación para el desarrollo”, “Agentes e instrumentos de la cooperación al desarrollo” y “Aspectos transversales del desarrollo y la cooperación”. También organiza cada año las Jornadas Universitarias de Cooperación al Desarrollo, así como cursos, seminarios, talleres, y otros eventos sobre aspectos concretos relativos al desarrollo.

En el campo de la sensibilización se lleva a cabo, en coordinación con la Asociación Educativa Barbiana, un proyecto de dinamización en los Centros de la Universidad, que trata de incorporar la Educación para el Desarrollo en el ámbito universitario. Las actividades están coordinadas por la Red de Grupos de Paz y Solidaridad de la UCO, que trabajan temáticas como la Paz, la Solidaridad y los Derechos Humanos, con el objetivo de concienciar a la comunidad universitaria. Todo esto acompañado con acciones de difusión y documentación.

En lo que respecta a la colaboración y coordinación con otros agentes locales, la Cátedra forma parte del Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional del Ayuntamiento de Córdoba (participación en la Comisión de Educación de este Consejo), y participa en *Córdoba Solidaria* (coordinadora integrada por diversos colectivos y organizaciones sociales de Córdoba).

Finalmente, la Cátedra también participa en actividades formativas de redes externas (Congresos, Encuentros y Foros nacionales e internacionales).

### Unidad de Voluntariado (UV)

La Unidad de Voluntariado es un punto de encuentro y transferencia entre la comunidad universitaria cordobesa y las entidades sociales de Córdoba que desarrollan acciones de voluntariado.

Fue creada en noviembre de 2003, a partir de un convenio de colaboración con la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía. Desde entonces se han venido realizando acciones de formación y sensibilización cada año a través de actividades como las Jornadas de voluntariado, celebración del Día Internacional del Voluntariado y prácticas de los/as voluntarios/as en ONGDs o asociaciones sin ánimo de lucro.

La Unidad de Voluntariado tiene como objetivos:

- Promover los valores solidarios y el compromiso social de la comunidad universitaria.
- Formar al voluntario, ofreciéndole las herramientas necesarias para el buen desarrollo de su labor.
- Movilizar a la comunidad universitaria cordobesa entorno a actividades relacionadas con el voluntariado.

### Cátedra de Estudios de Hambre y Pobreza (CEHAP)

La Cátedra de Estudios sobre Hambre y Pobreza (CEHAP) surge en 2005 como iniciativa conjunta de una serie de profesionales e investigadores/as del ámbito de la Cooperación al Desarrollo, auspiciados por la Diputación Provincial de Córdoba y la Universidad de Córdoba, haciéndose eco de uno de los principales objetivos de desarrollo: **la erradicación del hambre y de la pobreza extrema.**

Por tanto, su **objetivo general** es proporcionar un espacio multidisciplinar de investigación, formación, sensibilización y asistencia técnica en los aspectos relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional y el combate a la pobreza en los países en vías de desarrollo, con un especial énfasis en los países más afectados por esta problemática.

La Cátedra, dispone de un Consejo Asesor, y está formada por un grupo de profesionales de distintas disciplinas que incluye profesores/as de la **Universidad de Córdoba**, La **Red Internacional de Apoyo a la**

**Investigación (RIAI)**, formada por profesionales de la seguridad alimentaria, y la **Oficina de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Diputación Provincial de Córdoba**. Así mismo, contará con la colaboración de investigadores/as jóvenes, con estudios de postgrado en universidades de reconocido prestigio, relacionadas con la problemática del hambre y la pobreza.

### Cátedra de Participación Ciudadana (CPC)

La materia de trabajo de esta cátedra es, como su propio nombre indica, la **participación ciudadana**, que se ha convertido, sin duda, en uno de los grandes pilares de las sociedades democráticas. Comprende aquellas actividades y espacios en los que instituciones y ciudadanía colaboran estrechamente a fin de mejorar la cosa pública a través del acercamiento de los lazos entre los poderes públicos y la sociedad civil. El objetivo es adquirir de este modo cotas cada vez mayores de responsabilidad y protagonismo en la gestión del espacio público, mejorando, claro está, la calidad de vida tanto de los ciudadanos como de las ciudades.

Esto tiene especial valor en la Cooperación para el Desarrollo, pues sin la real participación de los colectivos beneficiarios de los proyectos de cooperación en el diseño y ciclo de los mismos, y en la toma de decisiones y políticas públicas, la Cooperación no tendrá el impacto ni la sostenibilidad necesaria para mejorar la calidad de vida de las personas para quienes va dirigida.

La Cátedra de Participación Ciudadana se convierte en lugar de encuentro de distintas instituciones públicas –Universidad, Diputación de Córdoba e Instituto de Estudios Sociales de Andalucía– desde el que analizar tanto la eficacia de la participación ciudadana en la gestión administrativa como buscar nuevas fórmulas participativas.

El objetivo de la Cátedra es desarrollar actividades de investigación, docencia y transferencia de conocimiento, mediante cursos, publicaciones u otras acciones. Las actividades docentes se canalizan a través de los siguientes modelos: cursos de postgrado, cursos de formación, talleres formativos dirigidos a los actores de la participación (personas, asociaciones e instituciones) y experiencias participativas.

La estructura organizativa de la Cátedra contempla igualmente un Observatorio de Participación Ciudadana, que realiza actividades de estudio e investigación sobre las experiencias de participación de la ciudadanía en la provincia de Córdoba.

#### 4.4.2. Otras Cátedras, Unidades y estructuras institucionales

Institucionalmente, la Universidad de Córdoba cuenta con una Comisión de Cooperación y Solidaridad, formada por 12 miembros, representantes de los distintos colectivos universitarios (estudiantes, PDI, PAS, directores/as de departamentos, directores/as o decanos/as de centros, y otros representantes de

cátedras o unidades relacionadas con la CUD). Dicha comisión se encarga de elevar a Consejo de Gobierno las decisiones o acuerdos tomados con respecto a la resolución del Programa de Cooperación internacional de la UCO en su modalidad 5, y otras decisiones en materia de Cooperación Universitaria al Desarrollo.

En la Universidad de Córdoba existen también algunas estructuras y colectivos que están trabajando en áreas de gestión, formación e investigación que podrían ser aprovechados para el fomento de la cooperación universitaria al desarrollo. Como ya hemos comentado, la CUD es un compromiso institucional, no sólo del Área de Cooperación y Solidaridad, por lo que todos los servicios y comunidad universitaria deben prestar apoyo y trabajar estos aspectos de forma transversal en sus funciones cotidianas.

Algunos de estos agentes pueden ser directamente Centros, Departamentos, PDI, grupos de investigación, alumnado, Consejos de Estudiantes, PAS, Asociaciones universitarias, servicios universitarios (como el Servicio de Formación Continua), Cátedras (como la Cátedra UNESCO de resolución de conflictos, Cátedra de Interculturalidad, o Cátedra Leonor de Guzmán de estudios sobre la mujer), el Consejo Social, etc.

Se destaca especialmente el trabajo de la Oficina de Relaciones Internacionales en lo que respecta a la difusión, gestión, cofinanciación y seguimiento de los proyectos del Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI) de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), muchos de los cuales responden a las características propias de Cooperación Universitaria al Desarrollo.

### Esquema 3.

Participación de diferentes agentes universitarios en la CUD de la UCO.



Fuente: elaboración propia.

En el gráfico se refleja un marco posible de cooperación universitaria en la UCO, definido por esta estrategia, en el que aparecen algunos agentes posibles que interactúan con el Área y las Cátedras para el desarrollo de acciones de cooperación, en la medida que algunas de sus actividades y objetivos se solapan y responden con la estrategia planteada en este documento.

#### 4.4.3. Otros colectivos y grupos de trabajo

Aparte de dichas estructuras y servicios institucionalizados, existen en la UCO otras iniciativas que trabajan para cumplir objetivos concretos como el **Grupo de trabajo por el Comercio Justo y el Consumo Responsable**. Dicho colectivo, promovido por el Área de Cooperación y Solidaridad, está conformado de forma multidisciplinar e integrado por representantes de diferentes servicios, departamentos y colectivos de la Universidad, llevando a cabo una estrategia y plan de acción específico en materia de Comercio Justo y Consumo Responsable en la UCO.

También existen otros colectivos o asociaciones universitarias que trabajan en proyectos de sensibilización, Educación para el Desarrollo y voluntariado. Forman parte de estos colectivos la ONGD “Veterinarios Sin Fronteras”, CERAICO y el Huerto Ecológico, que trabajan sobre soberanía alimentaria y alternativas al actual sistema de consumo y a sus nefastos impactos en países más desfavorecidos; los Grupos de Paz y Solidaridad de la UCO que tratan temáticas como la Paz, la Solidaridad y los Derechos Humanos; y la Pastoral Universitaria, con proyectos de voluntariado en la India.

En diferentes áreas temáticas nos encontramos también el Grupo de las TICs de la Universidad de Córdoba, colectivo formado por PDI, PAS y alumnado que trabaja en el ámbito de las nuevas tecnologías para el desarrollo; o el Centro de Investigaciones Aplicadas al Desarrollo Agroforestal (IDAF) con gran experiencia en la cooperación en el ámbito forestal.

### 4.5. Instrumentos

#### 4.5.1. Recursos Humanos cualificados

En la CUD podemos contar con los siguientes recursos humanos cualificados:

- La comunidad universitaria: Personal Docente e Investigador (PDI), Personal de Administración y Servicios (PAS) y Estudiantes, así como los diferentes colectivos, grupos de investigación, asociaciones, servicios universitarios y cátedras que tengan por objeto el estudio y análisis de aspectos fundamentales para el desarrollo o que puedan aportar sus conocimientos a determinados proyectos de cooperación.

- Las organizaciones y administraciones públicas con las que la Universidad tiene convenios.
- Los miembros de las redes en las que la Universidad participa y con quienes se coordina.

Para incrementar la calidad de la CUD es necesario contar con recursos humanos cualificados, incrementando el conocimiento y la formación en materia de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad Universitaria. Es importante incorporar dicha formación en los cursos organizados por el Secretariado de Formación Permanente dirigidos al profesorado, y fomentar las actividades, jornadas, seminarios y cursos sobre distintos aspectos de los problemas y retos del desarrollo que vayan dirigidos a toda la comunidad universitaria.

También es necesario implicar al máximo al conjunto de la comunidad universitaria en la Cooperación al Desarrollo tal y como indica el Código de Conducta (CC), de manera que no suponga discriminación académica alguna para las personas que participan en ella.<sup>9</sup>

Para ello, la Universidad de Córdoba buscará las fórmulas necesarias para el reconocimiento académico de las actividades propias de la cooperación al desarrollo que lleve a cabo el PDI<sup>10</sup>, facilitará la participación del PAS en las actividades de Cooperación al Desarrollo sin merma de los derechos laborales,<sup>11</sup> y en lo que se refiere al alumnado, favorecerá la creación de ONGDs universitarias, el asociacionismo estudiantil y el voluntariado en estas materias, valorando adecuadamente este trabajo mediante créditos.<sup>12</sup>

#### **4.5.2. Estructuras específicas de Cooperación**

Como ya hemos comentado, el Área de Cooperación y Solidaridad, con sus cátedras y unidades, es un agente activo, referente de CUD en la Universidad de Córdoba, y órgano de seguimiento del Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo.

Es importante fortalecer la estructura propia de Cooperación Universitaria al Desarrollo para que pueda mejorar la calidad de las acciones de forma que se coordinen los diferentes agentes dentro de la Universidad y se creen sinergias. El Área debe ser también un espacio de propuesta que recoja las demandas de los socios en otros países y las canalice adecuadamente en la Universidad, busque las alianzas oportunas con otros agentes de cooperación no universitarios, y facilite la implicación de toda la comunidad universitaria en la Cooperación para el Desarrollo.

<sup>9</sup> Artículo 16. CC de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo.

<sup>10</sup> Artículo 17. CC

<sup>11</sup> Artículo 18. CC

<sup>12</sup> Artículo 19. CC

Por ello es necesario que dicha estructura esté consolidada y tenga la capacidad de identificar, coordinar y evaluar la Cooperación Universitaria al Desarrollo de la Universidad de Córdoba, con suficientes recursos y personal cualificado que garantice la continuidad, sostenibilidad y calidad de las acciones desarrolladas.

Por otro lado, debe haber una buena coordinación y comunicación entre las diferentes cátedras y unidades que están incluidas en el Área de Cooperación y Solidaridad, creándose sinergias y fortaleciéndose cada una de ellas en su ámbito específico de acción. También es importante que estas cátedras, que ya tienen un reconocido prestigio en nuestra Universidad, dispongan de los recursos técnicos necesarios y estén dotadas permanentemente de personal cualificado que les permita garantizar una continuidad y autonomía en sus acciones.

### 4.5.3. Financiación

Tal y como se indica en el artículo 20 del Código de Conducta:

*“...las Universidades facilitarán el compromiso financiero de los distintos miembros de la comunidad universitaria para apoyar las actividades de cooperación al desarrollo...”*

En este sentido, la Universidad de Córdoba asigna anualmente un presupuesto para apoyar acciones y proyectos de CUD a través del Programa de Cooperación al Desarrollo, que corresponde a las modalidades 5A y 5B del Programa de Cooperación Internacional de la UCO. Dichas modalidades van destinadas al fomento de acciones de formación, investigación y sensibilización (modalidad 5A) y acciones de asistencia técnica y fortalecimiento institucional de centros de formación superior e investigación de terceros países (modalidad 5B).

Además de la financiación específica destinada por la UCO a la Cooperación Universitaria al Desarrollo, otros servicios y departamentos de la Universidad destinan fondos propios de su funcionamiento a este tipo de acciones de Cooperación al Desarrollo.

*“La CUD se legitima y fortalece en la medida que [...] se difunde como actividad habitual de las distintas estructuras universitarias” Artículo 14 Código de Conducta.*

Asimismo, la comunidad universitaria puede y debe acceder a fuentes de financiación externas. Uno de los programas mejor orientados a la CUD es el Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI) de la AECID.

También se están coordinando acciones de Cooperación al Desarrollo con las diferentes administraciones públicas locales a través de convenios con la AACID (Agencia Andaluza de Cooperación Internacional

para el Desarrollo), Ayuntamiento de Córdoba y Diputación de Córdoba. Igualmente, se deben llevar a cabo proyectos de CUD con otras Universidades españolas, por ejemplo, a través de la participación en la RACUD: Red Andaluza de Cooperación Universitaria al Desarrollo, y en la Comisión de Cooperación al Desarrollo de la CEURI.

En definitiva, la financiación de la Universidad de Córdoba en materia de Cooperación al Desarrollo debe tener como horizonte estratégico alcanzar en el 2015 el 0.7 % del presupuesto, en la misma línea que se lo plantean el resto de administraciones públicas españolas. Esto será posible a través de las siguientes propuestas:

- Incrementando el presupuesto destinado al Programa de Cooperación Internacional en su modalidad 5.
- Incrementando los porcentajes de presupuestos de departamentos y servicios de la Universidad que son destinados a investigaciones y proyectos que cumplen con las características de CUD.
- Fomentando el uso del Programa de Cooperación Interuniversitaria de la AECID para proyectos de Cooperación al Desarrollo, con un impacto directo en las poblaciones desfavorecidas.
- Incrementando el porcentaje de productos de Comercio Justo en el consumo universitario (estimulando la compra y contratación ética).
- Fomentando las alianzas con administraciones públicas y otros agentes de cooperación al desarrollo a través de convenios de cofinanciación.

# ANEXO

## DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA CON EL COMERCIO JUSTO Y EL CONSUMO RESPONSABLE

*“... nuestras Universidades deben ofrecer a la sociedad un claro compromiso con los valores éticos, solidarios, humanitarios de un mundo complejo como el actual. La Universidad tiene una vinculación con la universalidad y también con la idea de que el conocimiento, el saber, el progreso forman un conjunto de valores que no conocen fronteras y que son patrimonio de todos los seres humanos. ...*

*... sin esos elementos que definen al ser humano la ciencia no sería nada más que técnica vacía de ética y abocada a la deshumanización de la persona.”*

*D. José Manuel Roldán Noguera, Rector de la Universidad de Córdoba  
Discurso inaugural del curso 2008-09*

### CONSCIENTES

En la Universidad de Córdoba reconocemos que, hoy en día, el desarrollo sostenible debe situarse entre las prioridades de los gobiernos, debiendo tomar políticas activas para promover la integración de los tres componentes de desarrollo – económico, social y protección medioambiental – que aseguren a largo plazo el bienestar social y la preservación de nuestro entorno.

En el actual mundo globalizado, las economías son cada vez más interdependientes. Somos conscientes de que no todos/as los/as productores/as tienen igual acceso al comercio internacional o incluso local, ni las mismas posibilidades de beneficiarse de los mismos.

La realidad es que muchos de los productos cultivados, recolectados o manufacturados en países del Sur, que son consumidos actualmente en nuestro entorno y por nuestras instituciones, llevan detrás el incumplimiento de gran cantidad de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de los principios establecidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y su obtención y consumo han causado graves impactos negativos en el medio ambiente. En las Universidades somos también responsables de esta situación en la medida en que nos abastecemos de productos y servicios cuyos procesos no son suficientemente transparentes.

Para contribuir a una verdadera transformación social y a la mejora de las condiciones laborales y, por tanto, de vida, de trabajadores/as y agricultores/as del Sur, y para garantizar sostenibilidad y calidad de nuestro entorno,

en la Universidad somos conscientes de que debemos apelar a un Consumo Responsable mediante el cual se seleccionen minuciosamente en la institución productos y servicios que aseguren que se respetan los criterios éticos en todo el proceso de producción, entre ellos, los derechos laborales reconocidos internacionalmente.

Por todo esto y en base a la Resolución del Parlamento Europeo A6-0207/2006 sobre “Comercio Justo y Desarrollo” en la Universidad de Córdoba consideramos que el Comercio Justo es una relación de comercio basada en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional. Tenemos el convencimiento, además, de que el Comercio Justo contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones sociolaborales y asegurando el respeto hacia los derechos de productores/as y trabajadores/as, especialmente en países empobrecidos.

Se reconocen como principios de Comercio Justo:

- Creación de oportunidades para grupos productores desaventajados.
- Transparencia y funcionamiento democrático para beneficiar las necesidades básicas de las comunidades productoras y de la sociedad en general.
- Relación comercial equitativa y a largo plazo.
- Pago precio justo a productores/as.
- Lucha contra la explotación laboral infantil.
- Equidad de género.
- Condiciones laborales dignas.
- Construcción de capacidades y asistencia para los grupos productores desaventajados.
- Información y sensibilización sobre Comercio Justo.
- Preservación del medio ambiente.

Como institución pública, la Universidad de Córdoba puede y debe contribuir de forma decisiva al desarrollo sostenible integrando los principios de Comercio Justo en sus políticas y prácticas de contratación, y debe incorporar este aspecto dentro del proceso de **Responsabilidad Social** que le corresponde.

## EXPONEMOS QUE:

- Estamos convencidos de que, introduciendo los principios de **Comercio Justo** en nuestras decisiones y procedimientos públicos de contratación, contribuimos a la equidad Norte/Sur, a reducir la pobreza y a promover el desarrollo sostenible.
- Fomentando el Comercio Justo, ayudamos a los grupos productores a ser protagonistas de su propio proceso de desarrollo, permitiéndoles invertir en sus comunidades y ser autosuficientes.
- Reconocemos que, introduciendo los principios de **Consumo Responsable** en nuestras decisiones y políticas institucionales, jugamos un papel muy activo en el cambio de las actuales pautas de producción y consumo.
- Aspiramos a ser ejemplo de Institución Socialmente Responsable, que desarrolla un Consumo Crítico basado en la ética y respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, respondiendo con esta declaración a nuestros objetivos estratégicos<sup>1</sup> de “Educación en Valores” (L.E. 1.3.) y “Motor de transformación Social” (Objetivo A de la L.E. 3.2.), introduciendo estas pautas dentro del proceso de Responsabilidad Social que la Universidad debe asumir.

## NOS COMPROMETEMOS A:

“Desarrollar una política de apoyo al Comercio Justo y Consumo Responsable para promover el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza” a través de las siguientes acciones:

1. Incluir el Comercio Justo y los criterios ambientales, sociales y éticos en nuestras prácticas de compra y contratación, siempre que sea aplicable, desarrollando una **política de compra pública ética** que favorezca la participación e inclusión en el mercado de empresas ejemplares que fomentan el desarrollo humano y social.
2. Desarrollar estrategias para llevar a cabo un **Consumo Responsable** en nuestra Universidad, en cuanto a los principios de reducción del consumo (de energía y productos), reducción de los desechos, reciclaje y fomento de canales cortos de distribución.
3. **Investigar, educar y concienciar** sobre los impactos de nuestro actual modelo de desarrollo y **sobre nuevos mecanismos de verdadero desarrollo: social y ambientalmente sostenible**, en concreto sobre las relaciones de Comercio Justo y su impacto para las poblaciones de países empobrecidos.
4. **Apoyar las redes españolas de Comercio Justo** para acciones locales de sensibilización y promoción del mismo.

Y para que así conste, firmamos la presente Declaración en Córdoba a 19 de diciembre de 2008  
Sr. D. José Manuel Roldán Noguerras, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba

<sup>1</sup> Plan Estratégico de la Universidad de Córdoba 2006-2015. L.E. = Línea Estratégica.